

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 4717.

Suscripcion en Córdoba. Por un mes... 8 rs.
Por trimestre. 22 rs.
Fuera de Córdoba. Por un mes... 10 rs.
Por trimestre. 28 rs.

MARTES 17 DE ABRIL DE 1866.

Los Sres. suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XVII.

Seccion editorial.

LAS LAGRIMAS.

Quando reflexionamos en una de esas hermosas noches de verano, en que la luna, fiel hermana y constante testigo del enamorado, al mundo baña con sus pálidos reflejos, y la brisa embalsamada con el puro aroma de las flores refresca nuestra frente, haciendo sentir al alma esa vaga é infinita poesia que la arranca del mundo real para trasportarnos á otro mas bello, mas grato, entonces parece que una lágrima, teco misterioso de la imaginacion, humedece nuestro pasado haciendo desfilar esa multitud de ilusiones, que ya son un desengaño ó viven todavia sin marchitarse. . . Lágrimas todas que exhalan el corazon en un recuerdo.

Triste del que no puede llorar! del que sintiendo indiferentismo en el corazon, vacío en el alma, angustia en lo pasado, le hiela el frio de sus pensamientos, sin poder tornar al pecho la perdida calma, ni verter una lágrima de consuelo, que al rodar por la mejilla refresca el árido corazon, como la lágrima del rocío refresca la corola de una rosa.

Lágrimas de consuelo que refrescando el alma del tético y vengativo Luis XII, alma despedazada por crueles y acerbos remordimientos, calma su espíritu y lo vuelve á Dios.

Lágrimas que inspiran á Colatino, en vez de una sangrienta venganza contra el violador de Lucrecia, la salvacion de Roma por medio del consuelo.

La poesia es una lágrima del génio. Mas ora son dulces, ora nacidas del despecho, ora sentida queja hácia el huracan de la vida, cuyo aliento venenoso agostó el jardin de las ilusiones.

Biron, Goete, Espronceda, destellos de la divinidad, imaginaciones audaces que surcaron el mar de la poesia, pero lacerados por la pena, cada uno de sus cantos es una lágrima ardiente, que brota de sus corazones envenenados por la copa del dolor, secos por el estio del desengaño que agotó sus mas queridas flores.

Tassara, pluma inspirada que arrebatada á su lira preciosas lágrimas; pero no de desesperacion, no nacidas del escepticismo, sino lágrimas que suspiran ora por la pasada primavera, ora por nuestras antiguas glorias.

Petrarca, Tasso, hijos de ese hermoso pais donde se nace artistas, de la Italia, ambos sueñan amor y sus encantos inspirados por una mujer son lágrimas suavísimas, lágrimas de amor. . .

Quando el génio llora, en sus lágrimas parece que se envuelve un destino para lo venidero.

Colon, génio profundo que asombra á la humanidad, que en medio del espíritu guerrero de su época concibe un mas allá en las vastas extensiones del océano, y entusiasmado por su idea corre á Génova su patria, á Portugal, Francia é Inglaterra, y en todas partes en vez de proteccion encuentra burla y el desprecio y en Portugal el dolo quiere arrebatarle su pensamiento; Colon gime, y en medio de su afliccion, lanza una mirada por la Europa y vé á España, vé á Isabel la Católica; y al contacto de los dos génios brotó un mundo.

Colon lleno de ardiente esperanza surca las olas embravecidas, pero el camino es largo, la gente incrédula y el hambre le acosa, mas una mañana al estender el sol su blonda y rizada cabellera sobre su lecho de mares, perciben una hermosa tierra. Colon llora, pero son sus lágrimas de alegría, son de orgullo ó quizá de tristeza al ver aquel hermoso, virgen pais y á sus inocentes habitantes amenazados por la odiosa esclavitud, desconocida hasta entonces?

Maria Magdalena llora y sus lágrimas redimen sus pecados. Redencion que muestra el arrepentimiento como el bálsamo bendito que cicatriza las heridas del pecado.

Jesus llora por la humanidad y sus lágrimas redimen al mundo.

¡Oh! qué hermosas son las lágrimas.

No hablo de esas lágrimas fingidas. No hablo de esas lágrimas nacidas de la contrariedad de un capricho: esas solo merecen desprecio.

Hablo de las lágrimas puras nacidas del sentimiento.

¡Dichosos los que lloran!

En un loco la señal de que la luz de la razon alumbra su inteligencia, son las lágrimas.

Llorar es sentir.

Sentir es amar.

Porqué quien sintiendo se aparta de esa ley indeclinable de la naturaleza, amar?

Un día lo que nos causó lágrimas se olvida, otro objeto nos hiere de nuevo y tambien se olvida.

Es que el corazon es una tumba, el olvido un panteon y las lágrimas son las flores que nacen sobre ellos.

M. Almagro.

CORTES.

SESIONES DEL 13.

Senado.

Abierta á las dos bajo la presidencia del señor duque de la Torre, se leyó el acta de la anterior, que fué aprobada.

Entrándose en la órden del día, se dió lectura á la proposicion del Sr. Calonge referente á la última sublevacion, y levantóse este señor senador para repetir las preguntas que en otra sesion habia formulado.

El señor duque de Tetuan contestó á dichas preguntas.

El Sr. Calonge tomó la palabra para tratar á fondo la cuestion, dejando á S. S. en el uso de la palabra al abandonarla la tribuna.

Congreso.

Abierta á las dos bajo la presidencia del señor Rios Rosas, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Sr. Perez de Molina excitó al gobierno á tomar las medidas necesarias para la extincion de las casas de juego.

El señor ministro de la Gobernacion dijo que ya lo habia hecho y haria en adelante.

El Sr. Coronado anunció una interpelacion sobre la conducta abusiva del gobernador de Cuenca.

El Sr. Escosura presentó una exposicion pidiendo que se suprima la contribucion de consumos.

El Sr. Villalobos apoyó una proposicion para que se declarasen exentos de derechos de aduanas los materiales empleados en las obras de construccion del puerto de Valencia.

El Sr. Concha Castañeda pidió una nota del estado en que se encuentran todos los Bancos de emision y descuento existentes en España.

Juró y tomó asiento un señor diputado.

Entrándose en la órden del día, usó de la palabra el Sr. Herreros para apoyar una enmienda al artículo 1.º del proyecto de ley de imprenta, cuya enmienda ha firmado el orador en union del Sr. Nocedal y otros.

A la hora de retirarse de la tribuna continuaba el orador en el uso de la palabra.

Congreso.

SESION DEL 14.

La sesion empezó á las dos bajo la presidencia del señor Rios Rosas.

Leida el acta de la anterior fué aprobada.

El Sr. Moyano recordó las peticiones que el 14 de marzo dirigió al ministro de Hacienda para saber á cuanto podrian ascender los intereses de la Deuda cuando se haya entregado á las corporaciones civiles las inscripciones á que tienen derecho por los bienes que les pertenecian y que han sido vendidos, quejándose de que no se hubieran enviado ya dichos documentos al Congreso.

Tambien recordó que habia pedido los contratos que el ministro de Hacienda habia hecho por anticipo de fondos, puesto que estos contratos estaban ya consumados segun de público se decia. Tambien recordó su peticion para que el ministro de Hacienda le dijese el número de billetes hipotecarios que tenia y lo que habia pedido al banco. Dijo ademas que con arreglo á la ley todas las finzas de los que contraten ó piensen contratar con el Estado deben ponerse en la caja de Depósitos ó sus dependencias, y pidió que el depósito de que habla el art. 12 del proyecto de banco Nacional se haga en la caja de Depósitos y se traiga el documento que así lo acredite á las Cortes.

Tambien pidió la proposicion que han presentado los peticionarios de dicho banco. Igualmente pidió los informes que haya recibido el ministro de Hacienda sobre las garantías y responsabilidad que tienen los peticionarios, y finalmente los informes que sobre este asunto haya pedido á los centros directivos de su ministerio y todos los documentos que se refieren á este asunto.

El señor ministro de la Gobernacion contestó que pondria las peticiones del Sr. Moyano en conocimiento de su compañero el de Hacienda.

Los Sres. Figuerola, Lopez Guizarro y Torrecilla presentaron exposiciones.

Entrando en la órden del día se pusieron á discusion varios dictámenes de la comision de peticiones.

El Sr. Gonzalez (D. Ambrosio) defendió una peticion sobre reparto de cupo de quintos.

El Sr. Gonzalez Carvajal, como de la comision, defendió el dictamen de esta.

El señor ministro de la Gobernacion hizo algunas observaciones sobre este asunto.

El Sr. Lopez Dominguez defendió una peticion de una viuda de un coronel de artilleria.

El señor duque de Tetuan dijo que examinaría esta peticion con detenimiento.

El Sr. Juez Sarmiento contestó al señor Lopez Dominguez.

Sobre otra peticion hablaron los señores Perier y Rojas.

A la hora de retirarse de la tribuna continuaba la discusion.

Los Sres. suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Los Sres. Figuerola, Lopez Guizarro y Torrecilla presentaron exposiciones.

Entrando en la órden del día se pusieron á discusion varios dictámenes de la comision de peticiones.

El Sr. Gonzalez (D. Ambrosio) defendió una peticion sobre reparto de cupo de quintos.

El Sr. Gonzalez Carvajal, como de la comision, defendió el dictamen de esta.

El señor ministro de la Gobernacion hizo algunas observaciones sobre este asunto.

El Sr. Lopez Dominguez defendió una peticion de una viuda de un coronel de artilleria.

El señor duque de Tetuan dijo que examinaría esta peticion con detenimiento.

El Sr. Juez Sarmiento contestó al señor Lopez Dominguez.

Sobre otra peticion hablaron los señores Perier y Rojas.

A la hora de retirarse de la tribuna continuaba la discusion.

Seccion oficial.

La Gaceta del 13 contiene los siguientes reales decretos:

Vengo en nombrar gobernador de la provincia de Valladolid á D. Manuel So-moza, que desempeña igual cargo en la de Toledo.

Vengo en nombrar gobernador de la provincia de Toledo á D. Genaro Alas, que desempeña igual cargo en la de Guadalejara.

Vengo en nombrar gobernador de la provincia de Guadalajara á D. Baldomero Menendez, que desempeña igual cargo en la de Cuenca.

Vengo en nombrar gobernador de la provincia de Cuenca á don Aljandro Benisia, electo para igual cargo de la de Guipúzcoa.

Vengo en nombrar gobernador de la provincia de Guipúzcoa á don Ramon Maria Moreno Ruiz-Dávalos, que desempeña igual cargo en la de Salamanca.

Vengo en nombrar gobernador de la provincia de Salamanca á don Francisco Latasa y Rodeles, cesante de igual cargo de la de Logroño, comprendido en el art. 24 del Reglamento orgánico de las

carreras civiles de la administracion pública.

Vengo en nombrar ordenador general de pagos del ministerio de la Gobernacion á don José Gallostra y Frau, jefe de Administracion de primera clase y gobernador que es de la provincia de Valladolid.

En consideracion á la edad, larga carrera y servicios de D. Manuel Barbié, administrador del Correo central, y accediendo á su solicitud,

Vengo en declararle jubilado con el haber que por clasificacion le corresponda, y mandar se instruya el expediente que previene el art. 10 del reglamento orgánico de las carreras civiles de la Administracion pública, para concederle los honores de la categoría superior inmediata á la que actualmente tiene.

Por el ministerio de Ultramar se publican en la Gaceta del 14 dos reales decretos. Por el primero se admite la dimision que el teniente general D. Domingo Dulce y Garay, marqués de Castellflorida ha hecho del cargo de gobernador capitán general de la isla de Cuba, quedando S. M. muy satisfecha del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado; y por el segundo se nombra para sustituirle al teniente general D. Francisco de Lersundi y Ormaechea.

Por real órden expedida por el ministerio de la Gobernacion, S. M. se ha servido mandar que hasta que se ultiman y publiquen los escalafones de los empleados activos y cesantes del ramo de correos se suspenda la provision de las vacantes que desde esta fecha ocurran en el mismo, á fin de que puedan ser provistas con arreglo á lo que se establece en el reglamento orgánico de las carreras civiles de la administracion pública, aprobado en real decreto de 4 de Marzo último.

Alcaldía Constitucional de Córdoba.

Próximos los dias en que ha de celebrarse la feria de Nuestra Señora de la Salud, con el fin de conocer anticipadamente el número, clase de tiendas y puestos que han de constituirse, queda abierto un registro en la secretaria de este Ayuntamiento, para que las personas que deseen ocupar algunas localidades puedan inscribirse, en la inteligencia de que el día 25 del corriente, á las doce de la mañana, se verificará el sorteo en estas casas Consistoriales.

Córdoba 14 de Abril de 1866.—El C. de Hornachuelos.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

Segun partes recibidos en el ministerio de Marina, la escuadrilla «Insistente» aprehendió en la noche del 5 del actual una barquilla con 10 bultos de tabaco en los arrecifes de Punta Carnero, y en la del 9 un falucho con 40 bultos de tabaco cerca de la misma Punta.

Por el correo de Filipinas que recibimos hoy, nos llegan detalles de una es-

(252) aturdi lo como estaba, no intentó siquiera descifrar.

El príncipe desapareció.

Christian reanudó sus ideas, y miró á su alrededor.

El príncipe, al salir, habia dejado entreabierta la puerta de la calle.

Christian se apercebió de ello, y lanzó un grito, mitad de alegría, mitad de dolor.

Era una via abierta á la explicacion de toda aquella terrible historia.

El jóven se lanzó á la escalera, subió los tres pisos, encontró la puerta de frente á la escalera solamente encajada, lo mismo que la de la calle, entró y distinguió á Pura, pálida, como delirante, arrodillada, esperando la razon, enfrente de su lecho.

La jóven se volvió al sentir el ruido que hizo Christian; y al distinguir á aquel Christian tan deseado, lanzó un grito y se desmayó.

Alboreaba el dia, blanqueando los cristales de la casa; una ventana, abierta en un ángulo de la alcoba, daba so-

(253) bre el jardin de las señoritas de Reveillon, oíase á los pájaros cantar en aquel jardin, ese vago cántico matutino que en nada se asemeja á los demás ruidos del dia.

Christian, al ver caer á Pura, habia corrido á ella, y levantándola en sus brazos, intentaba llamarla á la vida. De pronto resonó un paso en la alcoba vecina; era el de Auger.

Habia visto al príncipe alejarse, y volvia al domicilio conyugal.

Pura desmayada, Christian inclinado sobre ella, aquel hombre en el umbral de la puerta, los primeros rayos de una luz blanquecina resbalando sobre aquella escena, formaban un extraño cuadro lleno de terror misterioso y frio espanto.

Christian reconoció al hombre ahyecto, al marido infame: aun no sabia nada ó casi nada, sino que Pura era victima de un cálculo tan cobarde y odioso.

El jóven desvaneció su espada.

Auger, que ya habia dado algunos pasos en la alcoba, retrocedió hasta la

(256) —¡Miserable! dijo Pura, al obrar como lo habeis hecho, ¿no habeis pensado en una cosa? ¿En que una sola palabra mia, pronunciada delante del primer magistrado que encuentre, basta para perderos sin remedio?

Auger hizo un movimiento, pero Pura con voz mas firme:

—¡Perdido, continuó, sin que la influencia de vuestro amo pueda salvaros!

Auger intentó otra vez hablar.

—¡Callad, dijo ella; idos de aquí, lo mando.

—Pero, exclamó Auger con desdoro, si ni siquiera sabeis de que me acusais, señora.

—Os acuso de haber introducido aquí, es decir, en casa de mi padre; es decir, en mi casa; es decir, en la alcoba nupcial, á vuestro amo, á aquel de quien habeis renegado, de Mr. el conde de Artois.

—¿Quién os lo ha dicho?

—El mismo.

Auger permaneció un instante si-

(249) —¿Cuál?

—Que ha venido á ocupar el sitio de un hombre que se ha casado hoy.

—Y que es un infame que vende á su mujer... Sital, Christian, lo sé.

—¡Y V. A. confies?... ¡Infamia!

El príncipe se encogió de hombros.

—¡Ah! ¡bah! dijo, veo que mis pagos son muy virtuosos. ¡Y luego el pueblo de Paris habla de inmoralidad cuando yo paso!

—Monseñor, que yo sea ó no moral nada importa al pueblo de Paris; pero lo que á mi me importa, lo que me dice mi conciencia, lo que mi honor me prohíbe, es servir á un príncipe á quien se deshonra con semejantes servicios! En consecuencia, tengo el sentimiento de poner mi dimision á los pies de V. A.

—¡Aquí! ¡en la calle! dijo el príncipe intentando reirse.

—Sí, monseñor, respondió gravemente Christian; no es culpa mia si al caer á vuestros pies cae en el fango.

—¡Oh! ¡á fé mia! ¡vaya un bellaco divertido! exclamó el conde de Artois irritado.

cena horrorosa que ha tenido lugar en la plaza de Cavite el domingo 18 de Febrero.

Serian pocas mas de las diez de la mañana cuando aquella tranquila población presentaba todas las señas de un tumulto; las gentes corrían en todas direcciones, las puertas de las casas se cerraban, gritos incoherentes resonaban por todas partes, propagando el espanto.

Hé aquí los detalles del sangriento drama, referidos por un testigo presencial:

«Un soldado indígena del regimiento núm. 8, de guarnición en esta plaza, había penetrado en una casa de la calle del Arsenal, habitada por un maestro de escuela, con el que trabó una reyerta, y dominado por la ira, sacó un puñal, y asestándole un terrible golpe al vientre sobre la región del bazo, el infeliz maestro de escuela cayó al suelo para no levantarse mas. Un hijo de este, joven de diez y ocho años, tomó un sable y corrió á defender á su padre; pero su asesino, mas diestro, ganándole la acción, le clavó su puñal en el corazón, cayendo inanimado junto al cadáver de su padre.

Esta horrible escena solo era el primer acto del drama espantoso que iba á presenciarse la población; perpetrado el doble asesinato, el soldado salió á la calle y lo primero que se ofreció á su vista fué una niña de diez á doce años; se lanza sobre ella y la deja muerta de dos puñaladas, una sobre la región del bazo, otra bajo el brazo izquierdo; acto continuo, saltando como las panteras en los bosques, se arroja sobre otra niña, próximamente de la edad de la anterior, y clavándole el terrible puñal en la parte superior del pecho derecho, la derriba muerta á sus pies.

Este cuádruple asesinato no ejerce sobre la imaginación del desatentado soldado otro efecto que el de buscar mas víctimas; sale corriendo por una travesía á la calle Real, y tomando la dirección del cuartel á la carrera, hiere gravísimamente á una mujer, hundiéndola el puñal en la región del hígado; un niño de ocho ó nueve años recibe una puñalada en la región inferior del brazo izquierdo; un cochero queda mortalmente herido en la región del bazo; otra mujer recibe una herida transversal en la muñeca derecha; un grumete europeo de la corbeta «Narvaez» cae gravemente herido en el costado izquierdo; un artillero del ejército, esquivando el golpe, recibió una leve herida transversal en el antebrazo derecho; á un soldado de su mismo regimiento le clavó el puñal en la sien derecha; y finalmente, á un soldado europeo de infantería de marina le tiró un tajo al pecho, cortándole las ropas é hiriéndole levemente.

Todos estos crímenes fueron perpetrados á la carrera, y seguramente en mas breve tiempo del empleado en su relato; además de este gran número de heridos, asestó diferentes golpes á muchas personas que encomendaron su salvación á la veloz huida, entre ellos un cochero, que amagado de muerte saltó del pescante y pudo refugiarse en seguro sitio.

Al llegar el soldado á las puertas del cuartel, con el espanto en la fisonomía y cubierto de sangre, la guardia le detuvo, y ciego de furor se clavó el puñal sobre la región del estómago, haciéndose una herida penetrante y consiguientemente grave.

Al herirse cayó al suelo y aun entonces se logró penosamente desarmarle; el

instrumento de tantas desgracias es un mal puñal de manufactura indígena, cuya lámina tiene próximamente cinco pulgadas de largo y tres de puño.

El señor gobernador de la plaza se presentó inmediatamente en el teatro de los sucesos, y el cuerpo comenzó la sumaria acto continuo; tambien al siguiente día empezó el alcalde su proceso.

El criminal, de quien no se ha podido todavía saber el nombre; se halla en el hospital, y aunque su herida es grave, su estado es bastante satisfactorio. La población entera de Cavite, lo mismo que la de Manila, están dominadas del mas profundo sentimiento.»

Dice La Epoca.

La subcomisión de Guerra de presupuestos ha terminado sus trabajos y hoy debe conferenciar con el presidente del Consejo acerca de las importantes reformas y economías que ha proyectado. Los señores Herrera, Gonzalez Carratal, Saavedra Meneses y Casanueva, que componen esta comisión, han convenido, según parece, en proponer al gobierno la supresión de las capitánías generales de Navarra, Estremadura y Baleares; la supresión ó refundición de algunas direcciones y comandancias generales de provincias y plazas, y grandes economías ascendentes á algunos millones en diversos capítulos del presupuesto de la Guerra.

La Patrie dice que los oficiales comprometidos en la sedición del general Prim, que llegaron á Manila en el vapor Lersundi, no quedarán en aquella capital, sino que serán destinados á Sambaotan, capital de Mindanao; la isla mas importante de las Filipinas cerca de Luzon.

El día 12 fueron ejecutados en la villa de Callosa de Ensenaría, Antonio Tomás y Tomás (s) Petit y Antonio Berdú y Baquer (a) Cojo de Pozilo, presenciando la ejecución Bautista Reix y Mas (a) Mixana, todos vecinos de Castel, y condenados por el delito de asesinato y robo de Nadal. Ballester y Vicenta Borrás su criada. El crimen que causó un terrible escándalo tuvo lugar á últimos de 1863, de una manera horrorosa en un molino en despoblado.

El 9 llegó á Callosa el ejecutor de la justicia, y el 10 fueron puestos en capilla Tomás y Berdú. Estos y su cómplice Reix eran mayores de 40 años, de malas costumbres y faltos por completo de instrucción.

Desde que fueron puestos en capilla, el Berdú se manifestó contrito, y el Tomás impenitente y preocupado porque no sufría tambien la última pena Reix. El día 12, sin embargo, Tomás aceptó los auxilios espirituales y llegada la hora fatal los dos reos marcharon al patíbulo como verdaderos cristianos, desmintiendo todo su pasado. Reix ha presenciado la ejecución con grande insensibilidad. Han asistido á la ejecución mas de 12,000 almas de Callosa y de los pueblos inmediatos.

Se lee en La Correspondencia:

Los periódicos de oposición forman misteriosos cálculos sobre la causa de la salida de Cádiz de la fragata Navas de Tolosa, á la que un periódico de aquella capital ha atribuido una misteriosa misión.

La Navas de Tolosa salió de Cádiz, según ya digimos, con la única misión de averiguar si tenía algun fundamento la noticia, dada por el vapor Málaga, de ha-

ber visto sobre la costa de Cantabria un buque de forma parecida á la que se ha dicho tiene el buque blindado peruano Huascar; y la Navas de Tolosa volvió á Cádiz con la seguridad de que no existía en las costas de la Península el buque blindado con que se había querido asustar á El Comercio de Cádiz.

Dicen de Madrid que el general Lersundi hará su viaje á Cuba en la magnífica fragata de 50 cañones Las Navas de Tolosa, que hará con tal motivo su primer viaje.

La comisión del Senado que ha estudiado el proyecto de ley sobre alojamientos, ha formulado dictámen completamente de acuerdo con el proyecto aprobado por el Congreso.

El día 13 fueron rubricados por S. M. los nombramientos de D. Mariano Brems, penitenciario de la Catedral de León, para el obispado de Guadix, y del señor Cuesta doctoral de Salamanca, para la sede de Orense.

ESTRANJERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Nueva York, 4.—Una proclama oficial del presidente Johnson declara concluida la insurrección de los Estados del Sud.

La deuda pública de los Estados Unidos ascendía el 1.º de abril á 2,327 millones de duros. El algodón está de 39 á 40.

Berlin, 13.—Prusia no ha contestado todavía á la nota austriaca del 9 de abril.

Paris, 14.—Las noticias de Valparaiso alcanzan al 3 de marzo.

Confírmase la pérdida del buque de guerra peruano «Loa» en el Callao.

Dícese que tambien están enteramente perdidos los buques enemigos fragata «Apurimac» Corbeta «Union» y vapor «Lersundi».

Bolivia, ha entrado definitivamente en la alianza de Chile y el Perú, contra España.

Recibimos noticias de Constantinopla que desmienten las trasmitidas por la vía de Marsella. Hablaban estas de una revolución abortada en Constantinopla, del destierro de Moustafa-Fazyl pachá y de un enorme déficit en el presupuesto otomano. Todo inexacto.

Gacetilla.

—Está mal.—Bueno sería que las cuadrillas de empedradores diesen una vueltecita por la calle de la Concepción, en la que no dejarían de emplearse unos días con gran aplauso de los muchos que por ella transitan.

—Autopsia.—Anteayer tuvo lugar la del cadáver de la infeliz jóven que se estrojó el sábado del río. El resultado de la diligencia confirma las noticias que dimos en el DIARIO del domingo. No tenía signo alguno de violencia ni de heridas como se dijo aquel día, y por lo tanto, todo induce á creer, como dijimos, en el suicidio.

—El vigía.—De la huerta de la Reina—el lago va á hacer preciso—llevar en los pies azufre—y alcanfor en los bolsillos.

—Diez mas.—Treinta son los pies

de faroles que se construyen en la fábrica de fundición de hierro, con destino á los paseos públicos.

—No hay jardín.—Verificada la segunda subasta han sido rematados los solares de la calle del Gran Capitan á favor de don Mariano Castañeda, que, según dicen, representa á una sociedad importante. Es, pues, de creer que para la feria próxima ya se empiecen á ver los trabajos para los nuevos edificios.

—Zarzuela.—La Compañía que ocupa el teatro principal sigue disfrutando de los favores del público, y en verdad que con razón. En las dos últimas noches ha habido de todo. En la del sábado tuvimos el gusto de oír y aplaudir á la señora Yilló y al señor Becerra, la primera en las variaciones de Genovés, y el segundo en la romanza que tambien intercaló en la anterior ejecución de El Dominó azul. Una y otra pieza son estrañas á la zarzuela, y por eso es mas plausible el buen deseo de estos artistas, que consiguen con ello verdaderos triunfos. En la noche del domingo todo fué risa y bromas, estrenándose El juicio final, que produjo el efecto que sin duda se propusieron sus autores. La concurrencia fué numerosísima y se retiró muy complacida, repitiendo los oísteos con que están salpicadas las tres producciones que se acababan de representar. Desde luego auguramos un buen resultado á esta empresa, y vemos que no salen equivocados nuestros pronósticos.

—Toros y novillos.—Estamos de acuerdo con un estimado colega de la capital, que desearia fue en substituidas por corridas de toros las de novillos que tendrán lugar en la próxima feria. Bien comprendemos que las pocas localidades que han quedado en la plaza no son suficientes á compensar los sacrificios que aquellos exigen; pero tal vez pueda haber algun medio de subsanar esta falta, y bueno será no perder de vista que las fiestas tauromáquicas contribuyen mucho á la animación y concurrencia del mercado.

—Me gusta.—Segun la actividad que se advierte en las obras de los jardines de la Agricultura, es de creer que estén terminadas para la próxima feria.

—Maquinaria.—Hay máquinas de lavar—hay máquinas de coser.—Mi suegra lo es de charlar, y yo lo soy de comer.

—Moratin.—El drama «Trabajar por cuenta ajena» y la pieza en un acto Salvoe si que pueda, fueron muy bien interpretados en la noche del domingo en el teatro de Moratin, por lo que el público no escaseó los aplausos. Hubo sobre todo una deliciosa Irene en el primero, y una costurera en la última, que es una sola persona, capaz de trastornar el juicio del mas grave. La compañía en general se hace notar por su buen deseo y por la variedad de los espectáculos.

—Es útil.—Hemos visto el «Reglamento orgánico de las carreras civiles de la Administración pública», aprobado por real orden de 4 de marzo de 1866, y los Comentarios para facilitar su inteligencia, á los que se ha agregado el dictámen del Consejo de Estado, y las leyes, decretos y reales órdenes que á el mismo se refieren. Todo ello forma un cuádruple que creemos, como el autor, indispensable para todos los empleados de las oficinas centrales, provinciales y municipales, y para todos los que aspiran á destinos públicos, á los que desde luego les recomendamos su adquisicion.

—Visita.—Ayer á las cinco de la

mañana salió de esta capital nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado, para continuar la Santa Pastoral visita en los pueblos que oportunamente tenemos anunciado. Deseamos buen viaje al digno Prelado de la diócesis.

—Última moda.—Las señoras mu-jeres, no contentas con arrastrar los trajes por esas calles levantando mas polvo que un huracán, han decidido que las enaguas y algun otro forro, les vayan arrojando al mismo nivel que los vestidos. Esta moda no deja de ser limpia, aseada, económica, y salubfera, y sin duda por eso tendrá gran aceptación. Los médicos deberían intervenir en este asunto, porque el polvillo que esas telas levantan, polvillo calcáreo y corroedor, no dejará de ser nocivo á la salud.

—Contratiempo.—El Sábado se ejecutó sin resultado la subasta del alumbrado de gas. Parece que la empresa establecida con este objeto estaba en desacuerdo con ciertas condiciones puestas por el Ayuntamiento. Esto hace esperar nueva subasta, tal vez con alguna reforma.

Vacantes.—Se sacan á concurso tres plazas de Regentes, vacantes en el colegio de Nra. Sra. de la Asuncion agregado al Instituto provincial de segunda enseñanza de Córdoba, dotadas con el sueldo de 400 escudos anuales, habitación y alimento. Durante un mes pueden dirigirse solicitudes documentadas al Sr. Director general de Instrucción pública, por conducto del Sr. Director del espresado colegio.

—Es una verdad.—¿Quieren ustedes ver la diferencia que existe entre el mes último, el presente y próximo mayo? pues oigan.

Marzo.—Mar y cielo se visten—de azul celeste—y la tierra se pone—su traje verde.—Viste de fiesta—porque sabe que viene—la primavera.—La primavera viene—sembrando flores—y la anuncia con cánticos—pájaros y hombres;—mar, cielo y tierra—te bendicen alegres.—¡Oh primavera!

Abril.—Flores brotan los campos—y el alma flores,—que las flores del alma—son los amores.—¡Ah! los que no aman—en el amor de las flores,—no tienen alma!—Virgen de ojos azules,—casta paloma,—¡por qué inclinas la frente—tan melancólica?—Silencio, virgen,—que el carmin de tu rostro—bastante dice.

Mayo.—Pajaritos canoros,—hermanos míos,—entonemos á Mayo—cantos divinos;—que ya nos brindan,—los tempranales, granos;—los huertos, guindas.—Florido mes de Mayo,—bendito seas,—que si flores nos quitas—frutos nos dejas;—y en dulce lazo—unes la primavera—con el verano.

—Venga de ahí.—Para la próxima feria habrá, según se dice, en esta capital cintas, toros y carreras de esballos como en el año anterior.

—Minas.—Se ha solicitado el registro de cuatro pertenencias de la mina de carbon La Sospecha, sita en el barrión de la Herradura, término de Espiel.

—Madera.—El 22 del actual se subastan en las casas capitulares de Castro del Río, 16 cajones de maderas, en que se ha recibido la nueva numeración.

—Cantares.—Del sitio donde nacimos—siempre una marca tenemos;—ángel del cielo bejado,—los ojos tienes de cielo.

Estoy tan acostumbrado—al dolor y á

(250)

—Monseñor, dijo Christian, soy buen hidalgo; no estoy ya á vuestro servicio, y...

—¿Y qué? —¿Y creo que me insultais! —¡Oh! ¡no quede por tan poco, M. Christian! Así como así, ahora estoy de mal humor, y ciertamente no me disgustaría dar una lección á alguno.

—Monseñor... —Comprendedme, caballero, porque yo tambien os hablo como hidalgo. Os ereis insultado, ¿es verdad?

—Monseñor... —¡Pero respondedme, pardiez! —¡Ha pronunciado monseñor la palabra bellaco?

—¡Sil! Aceptad la reparacion; yo os la ofrezco, y estais al nivel de monseñor el duque de Borbon; me parece que esto no es desdeñar.

Christian vacilaba, no sabiendo lo que el príncipe queria decir; pero este continuó, sacándole de toda perplejidad:

—Vamos, ¡desenvainad, mi guapo

(255)

bia perdido para siempre, el jóven se detuvo á la puerta.

Ella, por su parte, le miraba tambien, El rayo de sus ojos se cruzó.

Habia en los ojos de Pura tanto candor, tanto amor, tanto sentimiento, que Christian se lanzó á la escalera, desgraciado por mil impresiones contradictorias.

Pura quedó sola con Auger.

La presencia de Christian en aquella alcoba era inexplicable para él y confundía todos sus pensamientos.

No sabia nada, no comprendia nada y parecia ébrio.

La jóven tambien vacilaba en pensar; tenia ver claro aquel abismo; sentíase á antemano atacada del vértigo de la vergüenza.

Así no tuvo fuerza para pronunciar mas que estas palabras:

—¡En verdad, sois un infame!

El quiso hablar.

—¡Si os acercais, dijo Pura; llamo aquí á mi padre!

Auger se estremeció.

(254)

puerta, echando á su alrededor turbadas miradas.

Buscaba un arma.

A la vista de aquel hombre, Pura salió de su letargo, y apartó sus largos cabellos que la envolvian como un velo pudoroso.

Miró sucesivamente á Christian y á Auger.

Después le volvió la razon, y con ella la conciencia de la terrible situacion en que se encontraba.

Hizo señas á Christian de que saliese.

El jóven vacilaba; Pura repitió la señal mas imperativamente que la primera vez.

Mitad desesperado, mitad enternecido por su desgracia, y por la desgracia de aquella mujer, Christian obedeció como un esclavo.

Auger se apartó ante la espada desnuda, con la que Christian al pasar le azotó la cara.

Temiendo una sorpresa, y tambien para ver por última vez el semblante de aquella mujer encantadora, á la que ha-

(251)

amigo pero apresurao; desenvainad, ahora que estamos solos, en atención á que, si alguien pasara y yo fuera reconocido y vos preso, estaria comprometida vuestra cabeza.

—¡Monseñor!

—¡Eh, pardiez! ¡no griteis tanto, y palead, señor enderezador de entuertos, señor defensor de la moral!

Y diciendo estas palabras, el príncipe sacó valientemente su espada.

Christian, arrebatado por un primer movimiento de ódio y celos, habia ya sacado á medias la suya, cuando de pronto, ocurriéndosele la enormidad que iba á cometer.

—¡No, no, jamás! dijo.

Y volvió su espada á la vaina.

—Pues bien, caballero; dijo el príncipe, dejánle acabar bien su movimiento y su frase; puesto que ya estais razonable, tirad por vuestro lado y yo por el mio.

Y el príncipe se alejó, masticando algunas palabras que Christian no alcanzó á comprender, y cuyo sentido,

la desgracia, — que casi los necesito — como los peces el agua.

Si lo que yo pienso en tí — colgara de mis cabellos, — cabellos me faltarían — para tantos pensamientos.

Una flor tierna y hermosa — tus manos han arrancado: — ¡pobre flor! pronto sabrá — lo que es estar en tus manos.

—Influencias. — Segun varias observaciones, el abuso del café precipita la senectud; el abuso del té, llega á producir indigestiones; el abuso del tabaco, debilita el estómago y entorpece las facultades intelectuales; el abuso de los licores espirituosos ataca las entrañas; el abuso del aceite crudo ó cocido debilita los nervios; el abuso del crédito hace caer en la inercia al espíritu de empresa, porque abuyenta la confianza, y conduce á a bancarota.

—Las mugeres. — Ya no es solamente en los Estados Unidos donde la mujer pide su emancipación. Un congreso de trescientas hijas de Eva se ha reunido en Suiza, villa de Oberstaass, cerca de Zurich. Los debates se han seguido con una dignidad verdadera mente parlamentaria. Trábase de designar las dos señoras mas caracterizadas. La asamblea comenzó por elegir presidente; luego constituyó la mesa, y procedió, en fin, al escrutinio secreto para la elección de los cargos definitivos. Tráronse las cuestiones señaladas en la orden del día, y después de levantarse la sesión que duró tres horas, celebraron un banquete de un franco y cincuenta céntimos el cubierto. El ayuntamiento envió á las señoras de regalo tres toneles de vino, pero como no podían consumir tanto líquido, enviaron á llamar á sus maridos, y el banquete se convirtió en un alegre baile. En el Congreso femenino solo se admitió á las señoras casadas.

—Revista hispano-americana. — Hemos recibido el núm. 33 de dicho periódico quincenal correspondiente al 12 de Abril, cuyo sumario es el siguiente:

- I. Filosofía política, Individualismo y socialismo, por Calixto Bernal.
- II. El derecho y la sociedad moderna (art. 3.º), por José Echegaray.
- III. El Ministro de Ultramar y su último discurso en el Senado, por C. B.
- IV. Sobre la organización de nuestro ejército, por V.
- V. La idea de la fuerza en la edad moderna, por Luis Vidart.
- VI. Lo que fueron las Cortes de Castilla (art. 5.º y último), por Fermín González Moron.
- VII. Revista científica, por Felipe Picatoste.
- VIII. El pulpito del Diablo: leyenda alemana, por A. S.
- IX. Crónica de la quincena: política española. Revista general, por R. M. de Labra.
- X. Revista de Ultramar, por L.
- XI. Exposición presentada al Senado por varios duques de Ingenios en la isla de Cuba sobre represión del tráfico negro.
- XII. Política extranjera. Crónica general, por A.

VENTA DE BIENES NACIONALES.

Remate para el día 12 de Mayo de 1866, ante el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la derecha y el Escribano D. Pedro Aguilar y Perez, que tendrá efecto en el salon bajo de la Diputación provincial, á las 12 de su mañana.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES. — PROPIOS. — PARTIDO DE HINOJOSA. — Fincas rústicas. — Menor cuantía.

Núm. 830 (1.º) de inventario. Un pedazo de tierra del Docenario de la Traperera, radicante en el término de Hinojosa, de los comunes de la misma, y linda á N. Docenario Píllila; á L. Docenario majada de la Huesa, á S. haza segunda del Docenario Traperera, y á P. Docenario Sagradillo alto; bajo cuyos límites se compone de 16 fanegas, equivalentes á 10 hectáreas, 30 áreas y 56 centiáreas; arbolado que contiene 96 encinas inferiores; está sin arrendar; ha sido tasado en 143 escudos, y capitalizado por los 9 escudos de renta anual que le ha señalado el perito en 202 escudos 500 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 861 (3.º) de inventario. Otro pedazo de tierra del Docenario de los Medios, de la anterior procedencia y término, y linda á N. Docenario Carrasquilla-Nueva, á L. haza segunda del Docenario de los Medios, á S. Docenario de las Caballerías, y á P. haza de los Rubiales; bajo cuyos límites se compone de 19 fanegas, equivalentes á 12 hectáreas, 23 áreas y 79 centiáreas; arbolado que contiene 57 encinas inferiores; está sin arrendar; ha sido tasado en 195 escudos, y capitalizado por los 8 escudos 806 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en 198 escudos 134 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 838 (5.º) de inventario. Otro pedazo de tierra del Docenario Pajarejos, de la anterior procedencia y término, y linda á N. Docenario Pajarejos, á L. terreno de Villanueva del Duque, á S. haza cuarta del Docenario Pajarejos, y á P. Docenario Erilla alta; bajo cuyos límites se compone

de 20 fanegas, equivalentes á 12 hectáreas, 88 áreas y 20 centiáreas; arbolado que contiene 140 encinas inferiores; está sin arrendar; ha sido tasado en 194 escudos, y capitalizado por los 9 escudos de renta anual que le ha señalado el perito en 202 escudos 500 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 853 (1.º) de inventario. Otro pedazo de tierra del Docenario Carrasquilla-Nueva, de la anterior procedencia y término, y linda á N. camino viejo de Santa Eufemia, á L. haza segunda del Docenario Carrasquilla-Nueva, á S. Docenario de los Medios, y á P. Docenario Carrasquilla-Vieja; bajo cuyos límites se compone de 20 fanegas, equivalentes á 12 hectáreas, 88 áreas y 20 centiáreas; arbolado que contiene 60 encinas inferiores; está sin arrendar; ha sido tasado en 206 escudos, y capitalizado por los 9 escudos 270 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en 208 escudos 574 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 855 (1.º) de inventario. Otro pedazo de tierra del Docenario Carrasquilla-Vieja, de la anterior procedencia y término, y linda á N. Docenario cañada de las Cabras, á L. Docenario Carrasquilla-Nueva, á S. haza segunda del Docenario Carrasquilla-Vieja, y á P. Docenario Medios; linda á la Dehesa; bajo cuyos límites se compone de 16 fanegas, equivalentes á 10 hectáreas, 30 áreas y 56 centiáreas; arbolado que contiene 48 encinas inferiores; está sin arrendar; ha sido capitalizado por los 7 escudos de renta anual que le ha señalado el perito en 157 escudos 500 milésimas y tasado en 164 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 840 (1.º) de inventario. Otro pedazo de tierra del Docenario Fuentes-Lovera, de la anterior procedencia y término, y linda á N. hoja de Cardi-Sanchez y arroyo de las Plazuelas, á L. haza segunda del Docenario de Fuentes-Lovera, á S. Docenario majada de las Cabras, y á P. arroyo del Lancher; bajo cuyos límites se compone de 20 fanegas, equivalentes á 12 hectáreas, 88 áreas y 20 centiáreas; arbolado que contiene 200 encinas inferiores; está sin arrendar; ha sido tasado en 200 escudos, y capitalizado por los 9 escudos de renta anual que le ha señalado el perito en 202 escudos 500 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 824 (2.º) de inventario. Otro pedazo de tierra del Docenario Briangano, de la anterior procedencia y término, linda á N. Docenario Piedra-Rodada, á L. haza primera del Docenario Briangano, á S. Docenario Canto-horadado, y á P. Docenario Cerro-Pelado; bajo cuyos límites se compone de 19 fanegas, equivalentes á 12 hectáreas, 23 áreas y 79 centiáreas; arbolado que contiene 190 encinas de inferior calidad; está sin arrendar; ha sido capitalizado por los 9 escudos de renta anual que le ha señalado el perito en 209 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 841 (3.º) de inventario. Otro pedazo de tierra del Docenario Canto-horadado, de la anterior procedencia y término, y linda á N. Docenario Canto-horadado, á L. Docenario Alcornoco, á S. haza segunda del Docenario Canto-horadado, y á P. Docenario Cerro-Pelado; bajo cuyos límites se compone de 10 fanegas, equivalentes á 6 hectáreas, 44 áreas y 10 centiáreas; arbolado que contiene 108 encinas inferiores; está sin arrendar; ha sido capitalizado por los 4 escudos de renta anual que le ha señalado el perito en 90 escudos y tasado en 94 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 772 (1.º) de inventario. Otro pedazo de tierra del Docenario cumbre de la Barquera, de la anterior procedencia y término, y linda á N. Docenario vereda del Ochavillo, á L. haza segunda del Docenario cumbre de la Barquera, á S. Quinto de la Barquera y Docenario Villares, y á P. Quinto de la Barquera; bajo cuyos límites se compone de 20 fanegas, equivalentes á 12 hectáreas, 88 áreas y 20 centiáreas; está sin arrendar; ha sido tasado en 80 escudos, y capitalizado por los 3 escudos 600 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en 81 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 820 (3.º) de inventario. Otro pedazo de tierra del Docenario Cerro-Pelado, de la anterior procedencia y término, y linda á N. Docenario Piedra-Rodada, á L. haza segunda del Docenario Cerro-Pelado, á S. Docenario Esparragal, y á P. Docenario majada la Huesa; bajo cuyos límites se compone de 18 fanegas, equivalentes á 11 hectáreas, 59 áreas y 38 centiáreas; arbolado que contiene 126 encinas inferiores; está sin arrendar; ha sido capitalizado por los 9 escudos de renta anual que le ha señalado el perito en 202 escudos 500 milésimas, y tasado en 204 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 904 (3.º) de inventario. Otro pedazo de tierra del Docenario de la Calahorra, de la anterior procedencia y término, y linda á N. haza segunda de la Calahorra, á L. Docenario de la Cumbre, á S. haza cuarta de la Calahorra, y á P. cañada Realenga; bajo cuyos límites se compone de 10 fanegas, equivalentes á 6 hectáreas, 44 áreas y 10 centiáreas; está sin arrendar; ha sido capitalizado por los 4 escudos de renta anual que le ha gra-

duado el perito en 90 escudos y tasado en 90 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 3021 (2.º) de inventario. Otro pedazo de tierra del Docenario Caseron, de la anterior procedencia y término, y linda á N. camino de los Barrancos, á L. haza tercera del Docenario Caseron, á S. Docenario de Cerro Barrojo, y á P. haza primera del Docenario Caseron; bajo cuyos límites se compone de 13 fanegas, equivalentes á 11 hectáreas, 59 áreas y 38 centiáreas; está sin arrendar; ha sido tasado en 72 escudos, y capitalizado por los 3 escudos 240 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en 72 escudos 900 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 908 (5.º) de inventario. Otro pedazo de tierra del Docenario hojuela del Batán, de la anterior procedencia y término, y linda á N. haza sexta de la hojuela del Batán, á L. hojuela de Cardi-Sanchez, á S. haza cuarta de la hojuela del Batán, y á P. Partidor de dicha hojuela; bajo cuyos límites se compone de 20 fanegas, equivalentes á 12 hectáreas, 88 áreas y 20 centiáreas; arbolado que contiene 60 encinas inferiores; está sin arrendar; ha sido capitalizado por los 9 escudos de renta anual que le ha señalado el perito en 202 escudos 500 milésimas, y tasado en 206 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 875 (1.º) de inventario. Otro pedazo de tierra del Docenario vereda de los Aceiteros, de la anterior procedencia y término, y linda á N. término de Belalcázar, á L. haza segunda del Docenario vereda de los Aceiteros, á S. Docenario Algarrobillo del Pato, y á P. Docenario Carrasquilla-Nueva; bajo cuyos límites se compone de 20 fanegas, equivalentes á 12 hectáreas, 88 áreas y 20 centiáreas; arbolado que contiene 82 encinas inferiores; está sin arrendar; ha sido capitalizado por los 9 escudos de renta anual que le ha señalado el perito en 202 escudos 500 milésimas y tasado en 209 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 901 (2.º) de inventario. Otro pedazo de tierra del Docenario de la Cumbre, de la anterior procedencia y término, y linda á N. haza primera de la Cumbre, á L. Docenario Manadero, á S. haza tercera de la Cumbre, y á P. Docenario Calahorra; bajo cuyos límites se compone de 18 fanegas, equivalentes á 11 hectáreas, 59 áreas y 38 centiáreas; está tasado en 198 escudos, y capitalizado por los 8 escudos 910 milésimas de renta anual que le han señalado los peritos en 200 escudos 475 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 902 (2.º) de inventario. Otro pedazo de tierra del Docenario Valdivuelo, de la anterior procedencia y término, y linda á N. Docenario Biquijuelo, á L. haza tercera del Docenario Valdivuelo, á S. hazas del Boqueron, y á P. haza primera del Docenario Valdivuelo; bajo cuyos límites se compone de 17 fanegas, equivalentes á 10 hectáreas, 94 áreas y 97 centiáreas; arbolado que contiene 85 encinas inferiores; está sin arrendar; ha sido tasado en 170 escudos y capitalizado por los 8 escudos de renta anual que le ha señalado el perito en 180 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 833 (2.º) de inventario. Otro pedazo de tierra del Docenario Vegajigales, de la anterior procedencia y término, y linda á N. haza primera del Docenario Vegajigales, á L. Docenario Barranqueras, á S. haza tercera del Docenario Vegajigales, y á P. rio Guadamilla; bajo cuyos límites se compone de 19 fanegas, equivalentes á 12 hectáreas, 23 áreas y 79 centiáreas; arbolado que contiene 114 encinas inferiores; está sin arrendar; ha sido capitalizado por los 9 escudos de renta anual que le han señalado los peritos en 202 escudos 500 milésimas y tasado en 208 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 760 (2.º) de inventario. Otro pedazo de tierra del Docenario Cerro Bermejo, de la anterior procedencia y término, y linda á N. Docenario del Caseron, á L. haza tercera del Docenario de Cerro Bermejo, á S. Docenario de la Solana, y á P. haza primera del Docenario Cerro Bermejo; bajo cuyos límites se compone de 19 fanegas, equivalentes á 12 hectáreas, 23 áreas y 79 centiáreas; está sin arrendar; ha sido tasado en 76 escudos, y capitalizado por los 3 escudos 420 milésimas de renta anual que le han señalado los peritos en 76 escudos 959 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 879 (4.º) de inventario. Otro pedazo de tierra del Docenario Algarrobillo del Pato, de la anterior procedencia y término, y linda á N. término de Belalcázar y Docenario Carrasquilla del Pato, á L. haza quinta del Algarrobillo del Pato, á S. Docenario de la Pelea, y á P. haza tercera del Algarrobillo del Pato; bajo cuyos límites se compone de 19 fanegas, equivalentes á 12 hectáreas, 23 áreas y 79 centiáreas; está sin arrendar; ha sido tasado en 175 escudos, y capitalizado por los 8 escudos de renta anual que le han señalado los peritos en 180 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 834 (2.º) de inventario. Otro pedazo de tierra del Docenario Chiquito, de la anterior procedencia y término, y linda á N. Docenario Majada de las Cabras, á L. haza tercera del Docenario Chiquito, á S. haza de Villanueva, y á P. haza primera

del Docenario Chiquito; bajo cuyos límites se compone de 20 fanegas, equivalentes á 12 hectáreas, 88 áreas y 20 centiáreas; arbolado que contiene 200 encinas inferiores; está sin arrendar; ha sido tasado en 200 escudos, y capitalizado por los 9 escudos de renta anual que le han señalado los peritos en 202 escudos 500 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 865 (2.º) de inventario. Otro pedazo de tierra del Docenario Cañada de las Cabras, de la anterior procedencia y término, y linda á N. haza primera del Docenario Cañada de las Cabras, á L. hazas del Pozo de Burgos, á S. haza tercera del Docenario Cañada de las Cabras, y á P. Docenario de los Erizos; bajo cuyos límites se compone de 20 fanegas, equivalentes á 12 hectáreas, 88 áreas y 20 centiáreas; arbolado que contiene 140 encinas inferiores; está sin arrendar; ha sido capitalizado por los 10 escudos de renta anual que le han señalado los peritos en 202 escudos 500 milésimas, y tasado en 204 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 907 (5.º) de inventario. Otro pedazo de tierra del Docenario Hojuela de Cardi-Sanchez, de la anterior procedencia y término, y linda á L. Docenario Fuente Lovera, á S. Hojuela Cardi-Sanchez, y á P. partidor de dicha Hojuela; bajo cuyos límites se compone de 20 fanegas, equivalentes á 12 hectáreas, 88 áreas y 20 centiáreas; arbolado que contiene 140 encinas inferiores; está sin arrendar; ha sido capitalizado por los 10 escudos de renta anual que le han señalado los peritos en 225 escudos y tasado en 234 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 903 (4.º) de inventario. Otro pedazo de tierra del Docenario del Manadero, de la anterior procedencia y término, y linda á N. haza tercera del Manadero, á L. terreno del Estado, á S. haza quinta del Manadero, y á P. Docenario de la Cumbre; bajo cuyos límites se compone de 19 fanegas, equivalentes á 12 hectáreas, 23 áreas y 79 centiáreas; arbolado que contiene 171 encinas inferiores; está sin arrendar; ha sido tasado en 199 escudos, y capitalizado por los 9 escudos de renta anual que le han señalado los peritos en 202 escudos 500 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 801 (3.º) de inventario. Otro pedazo de tierra del Docenario Valdivuelo, de la anterior procedencia y término, y linda á N. haza segunda del Valdivuelo, á L. camino de Almaden, á S. haza cuarta del Valdivuelo, y á P. Docenario de la Cumbre; bajo cuyos límites se compone de 20 fanegas, equivalentes á 12 hectáreas, 88 áreas y 20 centiáreas; arbolado que contiene 118 encinas inferiores; está sin arrendar; ha sido tasado en 236 escudos y capitalizado por los 11 escudos de renta anual que le han señalado los peritos en 247 escudos 500 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 868 (1.º) de inventario. Otro pedazo de tierra del Docenario de Bernabé alto, de la anterior procedencia y término, y linda á N. término de Belalcázar, á L. Docenario Bernabé bajo, á S. Docenario Urera, y á P. haza segunda de Bernabé alto; bajo cuyos límites se compone de 17 fanegas, equivalentes á 10 hectáreas, 94 áreas y 97 centiáreas; arbolado que contiene 66 encinas inferiores; está sin arrendar; ha sido tasado en 167 escudos, y capitalizado por los 8 escudos de renta anual que le han señalado los peritos en 180 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 852 (1.º) de inventario. Otro pedazo de tierra del Docenario del Argamason, de la anterior procedencia y término, y linda á N. Docenario Algarrobillo del Pato, á L. Docenario de la Pelea, á S. haza segunda del Docenario Argamason y á P. Docenario de las Caballerías; bajo cuyos límites se compone de 18 fanegas, equivalentes á 11 hectáreas, 59 áreas y 38 centiáreas; arbolado que contiene 70 encinas inferiores; está sin arrendar; ha sido tasado en 177 escudos, y capitalizado por los 8 escudos de renta anual que le han señalado los peritos en 180 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 849 (1.º) de inventario. Otro pedazo de tierra del Docenario Algarrobillo de Majada alta, de la anterior procedencia y término, y linda á N. haza segunda del Algarrobillo de Majada alta, á L. arroyo del cortijo, á S. Docenario Travesadillo del camino del Viso y á P. Docenario de la Pelea; bajo cuyos límites se compone de 19 fanegas, equivalentes á 12 hectáreas, 23 áreas y 79 centiáreas; arbolado que contiene 76 encinas inferiores; está sin arrendar; ha sido capitalizado por los 8 escudos de renta anual que le han señalado los peritos en 180 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 3023 (1.º) de inventario. Otro pedazo de tierra del Docenario de la Solana, de la anterior procedencia y término, y linda á N. Docenario Cerro Bermejo, á L. haza segunda del Docenario Solano, á S. Docenario Villares y hazas de D. Miguel Aparicio y otros, y á P. Docenario Cumbre de la Barquera; bajo cuyos límites se compone de 17 fanegas, equivalentes á 10 hectáreas, 94 áreas y 97 centiáreas; está sin arrendar; ha sido tasado

en 68 escudos y capitalizado por los 3 escudos 60 milésimas de renta anual que le han señalado los peritos en 63 escudos 850 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 858 (1.º) de inventario. Otro pedazo de tierra del Docenario del Sagradillo alto, de la anterior procedencia y término, y linda á N. haza segunda del Docenario Sagradillo alto, á L. Docenario Traperera, á S. Docenario Vegajigales y Barranqueras y á P. Docenario Sagradillo bajo; bajo cuyos límites se compone de 20 fanegas, equivalentes á 12 hectáreas, 88 áreas y 20 centiáreas; arbolado que contiene 140 encinas inferiores; está sin arrendar; ha sido capitalizado por los 10 escudos de renta anual que le han señalado los peritos en 225 escudos y tasado en 234 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 852 (2.º) de inventario. Otro pedazo de tierra del Docenario de las Caballerías, de la anterior procedencia y término, y linda á N. haza primera de las Caballerías, á L. Docenario Argamason, á S. haza tercera del Docenario Caballerías y á P. haza de la Rubia; bajo cuyos límites se compone de 19 fanegas, equivalentes á 12 hectáreas, 23 áreas y 79 centiáreas; arbolado que contiene 57 encinas inferiores; está sin arrendar; ha sido capitalizado por los 8 escudos de renta anual que le han señalado los peritos en 180 escudos y tasado en 186 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 3018 (2.º) de inventario. Otro pedazo de tierra del Docenario de los Medios, de la anterior procedencia y término, y linda á N. haza primera del Docenario Medios, linda á la dehesa, á L. Docenario Carrasquilla vieja, á S. hazas de los Rubiales y á P. hazas de la Dehesa; bajo cuyos límites se compone de 14 fanegas y 6 celemines, equivalentes á 9 hectáreas, 33 áreas y 94 centiáreas; arbolado que contiene 29 encinas inferiores; está sin arrendar; ha sido tasado en 147 escudos y capitalizado por los 7 escudos de renta anual que le han señalado los peritos en 157 escudos 500 milésimas, tipo para la subasta.

Advertencias y notas iguales á las ya publicadas.

A la vez que en esta capital se verificará otro remate en el mismo día y hora en el partido de Hinojosa.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la adquisicion de las fincas insertas en el precedente anuncio.

Córdoba 11 de Abril de 1866. — El comisionado principal de Ventas de Bienes Nacionales, Gabriel Alvarez y Mendizabal

Boletin religioso.

—Hoy. San Elias y compañeros mártires de Córdoba, y la Beata Maria Ana de Jesus.

—JUBILEO CIRCULAR. — En el hospital de la Misericordia.

—Cuarto día de novena á la Divina Pastora en la iglesia de Capuchinos, despues de oraciones.

—Cuarto día de Novena de S. Francisco de Paula en la Iglesia parroquial de San Nicolás de la Villa, á las cinco de la tarde, sin sermon.

—Tercer día de Novena á Ntra. Sra. de la Estrella en la Iglesia parroquial de Santiago, á las 5 de la tarde, sin sermon.

—Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora de los Angeles, en San Andrés.

Espectaculos.

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion para hoy.

La zarzuela en un acto y en verso, de los Sres. Garcia Gutierrez y Arrieta, titulada: El Grumete. — La chistosa zarzuela en un acto de los Sres. Frontaura y Barbieri, cuyo título es: Un caballero particular. — Dando fin con la zarzuela en un acto de los Sres. Pina y Barbieri, titulada: El Niño.

Precios. — Palcos, plateas y faltriqueras 40 rs. — Butacas 5. — Lunetas 3. — Delanteras de piso alto 2. — A las 8 1/2. — A 4 reales.

TEATRO DE MORATIN.

Funcion para mañana.

La comedia nueva en tres actos y en verso, original de D. José Marco, titulada: El Sol de invierno. — Seguirá el baile nominado: Una fiesta en Valencia. — Terminando la funcion con un divertido Fin de fiesta.

Precios. — Palcos, 20 rs. — Butacas. 4. — Lunetas, 3. — Id. de anfiteatro, 3. — Delanteras de piso alto, 1. — Entrada, 2 1/2 reales. — A las 8.

EDITOR RESPONSABLE, D. José Martinez. Imprenta, Librería y litografía del DIARIO DE CÁDIZ, S. Fernando, núm. 34.

EL COLMADO ANDALUZ

Calle de la Concepcion numero 28.

En este establecimiento se han recibido conservas de pimientos, tomates, melocotones y otras varias clases, que se espendiran a precios arreglados.

Arrendamientos. En la secretaria del Excmo. Sr. Conde de Gavia, calle de Santa Ana num. 4, en esta ciudad, se arriendan las fincas siguientes: El cortijo del Bascon, situado en la campiña y termino de Santa Ella, con 180 fanegas de tercio, para desde 1.º de Enero de 1867 en adelante. Una casa principal acristalada y las principales habitaciones empapeladas, con agua de pie y fuentes, en esta Ciudad, calle de los Moros numero 5, para desde San Juan proximo. Otra casa principal con agua de pie y fuentes, con muchas y comodas habitaciones, situada en esta Ciudad, en el testero de la calleja de Pau y Coejo de la calle de la Pierna, num. 8, para desde San Juan proximo.

Almoneda. Realizacion de la almoneda de la casa calle de Pedregosa numero 3.

Almoneda. Se hace desde el dia en la casa num. 13 calle Mármol de Bañuelos; hay camas de hierro y caoba, colchones de lana y toda clase de muebles.

Regalos para dias festivos.

En la horchateria Madriñena, situada junto de San Andrés, en direccion al Realjo, num. 73, se hacen toda clase de dulces finos de huevo y yema, al precio de 4 rs. libra y 24 cuartos la docena de piezas; tambien se han recibido procedentes de Barcelona varias muestras de pomada rosa, flor de naranjo, flor de romero, clavo, canela y tomillo: los precios son demasiado baratos.

Pérdida. En la tarde del dia 7 del actual se ha extraviado una jaca pia, menos de la alzada y cerrada, de la dehesa de Gamonosa, termino de Villaviciosa. La persona que sepa su paradero podra acudir en esta Ciudad calle Madera alta num. 36, ó al encargado de las obras del puente Guadalo.

Fábrica de persianas de cortina. Estando proximo el dia en que debe trasladarse a Sevilla este establecimiento, se anuncia al publico para las personas que quieran utilizar la rebaja de precios siguientes. Se hacen las de cintas de hilo bien pintadas y colocadas en sus huecos, a dor y medio rs. pie cuadrado y las de cadamil: a tres rs. Antonio Martinez, calle del Sol num. 131: Córdoba.

Arrendamiento. Desde el dia se hace de la casa num. 14, calle de Lucana, conocida por la del Petro, la que ademas de tener muchas y buenas habitaciones, contiene cuatro cuartos para treinta caballerias y varias cocheras. Su dueño D. Alfonso Maroto, que la vive, dara razon.

Dulces. En la confiteria de calle Almona desde el dia se venden los dulces a los precios siguientes. Lulo fino a 5 rs. libra. Id. de frutas a 4 rs. id. Merengas a 40 cuartos libra. Bizcochos de todas clases a 40 cuartos idem. Alibares de todas clases a 4 rs. libra. Los demas articulos a precios arreglados.

Arrendamiento. Desde el dia se arriendan dos botegas, sitas en la calle de la Lucusa num. 11 de la ciudad de Acotero, para conservar aceite, su calidad de 10,000 arrobas. Para tratar con su dueño, plazuela de San Juan, num. 7.

Almoneda. Se hace de varios muebles y cuadros al oleo, de mérito, calle de Perez de Castro, antes Empedrada, num. 6.

Bojes. En el edificio de Anton Cabrera se venden cien bojes de todos tamanos, a precios arreglados.

Fincas en arrendamiento. El dia 29 de Abril corriente desde las diez a las doce de su mañana, se subastan privadamente para su arrendamiento por 6 años, a contar desde 1.º de Enero entrante, las fincas del Excmo. Sr. Duque de Medinaceli y de Santistevan cuya situacion y tercios es la siguiente. El cortijo de Guadalupe, con su agregado el Arca, situados en el termino de Villafraanca; el primero de 120 fanegas de tercio y el segundo de 45 fanegas y 4 celemines. El haza nombrada del Alamo, en el termino de Córdoba, de 52 fanegas de tercio. El cortijo llamado de Tejedores, en el termino de Villafraanca, de 32 fanegas 40 celemines de tercio.

El cortijo de la Mata, con sus dos hazas agregadas el Espino y la Charquera, que estan situadas en el termino de Villafraanca y juntas componen 18 fanegas 10 celemines de tercio. El cortijo Cerro de las Liebres, en el termino de Villafraanca, de 27 fanegas de tercio. El haza de los Carrillos, en el mismo termino, con 11 fanegas y 8 celemines de tercio. El haza de las medias Ubadas, en el propio termino, con el tercio de 12 fanegas y 4 celemines. Otra haza denominada Llano del Chaparral, en el espresado termino de Villafraanca, de 14 anegas y 8 celemines de tercio. Otra haza nombrada Tarde-emparva, en el mismo termino, con 10 fanegas de tercio. Otra id. llamada la Corebera, tambien en el termino de Villafraanca, de 8 fanegas y 4 celemines de tercio.

La subasta anunciada se verificara en la casa administracion del Sr Duque, en Villafraanca, bajo el pliego de condiciones que estara de manifiesto.

En la calle arroyo de S. Lorenzo num. 9, vive Juana de la Mata, que viste cadáveres a los precios mas arreglados.

GALERIA FOTOGRAFICA AMERICANA.

Se ha abierto el publico este establecimiento, en el que se han hecho las obras necesarias para que las personas que gusten visitarle encuentren todo lo que en el ramo de pintura y fotografia puedan desear. Asi, el publico encontrara en él: Retratos fotograficos de todos tamanos, con especialidad los de tarjeta, sencillos ó dobles. — Vistas de todas clases. — Reproducciones de fotografias de Ambrotipos, etc. — Ampliaciones de todas clases y tamanos. — Revivificacion de fotografias alteradas por tiempo. — Retratos transparentes de todos tamanos; en negro ó iluminados. — Ambrotipos. — Retratos en mica para alfileres, sortijas, etc. — Retratos de tamaño natural en tela y papel, en negro y pintados al oleo. — Iluminacion por un procedimiento especial, de todos precios y tamanos, al oleo y a la acuarela. — Los precios de las fotografias serán los de costumbre en esta capital. — Calle de Carretteras num. 3.

Venta. Se venden muchas monedas romanas de familias y municipios, imperiales, y otros objetos de bastante mérito. En la calle de Santa Victoria, casa horno num. 5 desde las diez de la mañana hasta las cinco de la tarde se pueden ver.

A los fumadores. Papel Yoruado. Real privilegio de invencion.

Este papel, fabricado en Alcoy por los Sres. Aliot y Lopez, despues de competir, en su clase, con el mejor de los conocidos hasta el dia, suaviza y mejora el tabaco de una manera notable, no afecta al pecho, antes al contrario, facilita la respiracion, y destruye las malas condiciones del cloruro de cal y aceite vitriolo, materias indispensables que se emplean en la fabricacion para el blanqueo de las pastas: los brillantes y benéficos resultados que al fumador produce, le hacen a porfia cada vez más recomendarle.

Se halla de venta en la imprenta, Libreria y Litografia de D. Fausto Garcia Teua, unico representante en toda la provincia de Córdoba.

Barato de papel de fumar.

En el despacho del DIARIO DE CORDOBA, calle de San Fernando num. 54, se vende desde el dia el papel de fumar, de todas las marcas, a los precios siguientes:

Table with 2 columns: Paper type and price. One carton to 6 mrs., Docena de id. a 15 estos., Gruesos de id. a 20 rs.

A los dueños de establecimientos que compran de 40 gruesas en adelante, se le harán mayores rebajas. Se exceptúa de estos precios el papel yoruado que solo puede venderse a los antiguos precios.

Arrendamiento. El de una media casa baja bastante espaz, y proxima a la Catedral, para desde S. Juan en adelante. Darán razon de ella en el taller de carpinteria situado junto a la casa de Expositos.

Arrendamiento. El de la hacienda de Mata-mala, conocida por el cortijo de la Gallega, en el primer ruedo de esta Ciudad. Hasta el 30 de Abril corriente se admiten proposiciones en la casa num. 12 calle de la Pelota, donde viven sus dueños.

Papel timbrado. En el despacho del «Diario de Córdoba» se timbra gratis el papel a todo el que lleve una caja. Las hay desde 5 rs. en adelante y de sobres desde 3 rs. el ciento.

Madera y materiales. Madera de castaño cruda en la hacienda del Bañuelo. Depósito de cal viva y muerta superior, procedente de las canteras de piedra franca y cantera de Vista Hermosa, a los siguientes precios:

Table with 2 columns: Material and price. Metro de cal viva 80 rs., 82 rs.; Cabiz de cal muerta 25, 26; Fanega de cal para blanquear 20; Cargas de mampuesto grueso 2 1/2; Id. de picadura 2.

Sillera sacada por cuenta del consumidor, la carrelada en cantera, a rs. — Mamposteria id. id., 3 1/2.

Los pedidos se harán en el depósito establecido en la casa num. 13 calle de las Parras, por cedulas firmadas por los interesados, y su pago será al fin de cada mes.

Venta. La de unos arreos en buen estado, de un caballo para un coche. En la calle del Poyo num. 50, dan razon. 4-4

Fonda. Ha vuelto a abrirse al servicio publico en Sevilla la antigua y acreditada fonda y parador titulado de «La Castañá» en el que se han hecho grandes mejoras por los mismos dueños que lo tuvieron a su cargo en época anterior. Los que gusten favorecer dicho establecimiento hallarán el mas esmerado trato, y cuantas comodidades pueda apetecer un viajero, unidas a un precio módico. 4-4

AVISO AL PÚBLICO.

En la calle del Ayuntamiento num 8, se ha establecido un barato a cargo de un comisionista de las fábricas mas acreditadas de Valencia, Zaragoza y Barcelona, con un elegante surtido de abanicos, bastones, sombrillas, quitasoles, envolturas, escopetas, revolvers, corbatas, gorros, y otros articulos de novedad, que encontrarán elegancia, baratura y cuanto se pueda desear en este comercio.

Máquina de acerrar chapas de caoba y tablas de todos Gruesos. Taller y almacen de muebles de lujo. DE RODRIGUEZ. Azonaicas, 3, Arco Real, 19.—Córdoba.

En dichos establecimientos encontrarán los que deseen visitarlos todos los objetos que referentes al arte puedan exigirse: sillas y butacas francesas é inglesas y veladores maquees hasta las más sencillas de fabricacion nacional. Todo a precio fijo.

ARRENDAMIENTO, VENTA Y TRASPASO.

Se arrienda una casa cerca de los Tejares, con una sala alta, dos bajas, cocina y caballeriza para ocho ó diez bestias, teniendo ademas media fanega de tierra de sembradio y algun frutal. Se vende madera de castaño de tres y cinco varas de largo, puertas de calle y sala, todo servido y a precios arreglados. Se traspasa una gran fábrica de chocolate con todos sus utensilios y montada con los adelantos mejores que hasta el dia se conocen. De todo darán razon en la calle de San Hipólito num. 4.

JAMONES.

Plaza del Gran Capitan num. 14, esquina a la de Gondomar.

Acaban de recibirse de superior calidad los que se espendiran en grandes y pequeñas partidas.

BARAJAS.

Fábrica de barajas finas de don Segundo Olea, premiado en la esposicion de 1858 y en la de 1862, recibida la medalla de manos de S. M. la Reina. Calle de las Flores num. 1.º, Cádiz. En este acreditado establecimiento se fabrican naipes en vitela de hilo a la andaluz, madrileña, catalana, francesa é inglesa, desde 12 rs. docena hasta 36 segun vitelas, tipos y tamanos, como así mismo hay un sin número de reverses propios para los usos y costumbres del Reino y Ultramar. En los pedidos de consideracion se hará rebaja de un tanto por ciento convencional. Los pedidos que se hagan a la fábrica serán remitidos a la mayor brevedad. En la Imp., lib., y lit., del «Diario de Córdoba» se encontrará un surtido y muestras de esta fábrica.

PARADOR DEL TORO.

Plaza de la Constitucion de esta Ciudad num. 57.

Construida de nueva planta toda la parte interior de este edificio, el que reúne la comodidad necesaria para fonda, casa de huéspedes y arriera, con muchas y buenas habitaciones, toda la casa alta de ciclos rasos y acristalada, comedor, cocina, descargaderos, caballerizas, pajar y cuanto pueda desearse en esta clase de establecimientos; se anuncia su arriendo para desde 1.º de Mayo proximo, el cual tendrá efecto en subasta privada a las doce de dicho dia, bajo las condiciones que estarán de manifiesto en casa de su dueño D. Angel Hidalgo del Riego, calle Moreria num. 4.

PAPEL PARA HABITACIONES.

En la fábrica de pinturas, LA REFORMADA, situada en el establecimiento drogueria de D. Bartolomé Luque, Almonas 11, se acaba de recibir un extraordinario surtido de dicho papel, de gran novedad, el cual se espende a precios muy bajos, y con la ventaja, si lo desea el comprador, de ponerse por los oficiales del taller de pintar que tiene establecido la fábrica en la plazuela de Cedaceros num. 11, a 1 1/2 rs. pieza, respondiendo ademas por los mismos de toda averia que hagan en el papel al ponerlo.

En dicho taller y bajo la direccion de su encargado, se siguen admitiendo toda clase de obras de su profesion con grande arreglo, como lo tienen esperimentado cuantas personas lo han ocupado.

Tambien continúa en la citada fábrica la venta de los colores molidos, de barnices, libros de oro fino, brochas y pinceles, con la notable rebaja que últimamente ha fijado.

MARAVÉ Y HIJO,

calle Arco Real num. 4, casa que antes fué del Excmo. Sr. Marqués de Cabrana.

Venta de productos de la Fábrica.

Botellas de cuantos licores se pidan, a 20, 15 y 6 rs. cada una, segun su clase. Cerbeza de excelente calidad, ya se tome por mayor ó menor, a 2 reales botella grande, y 1 la chica. Gaseosa superior al mismo precio que la cerbeza. Botellas de jarabes para refrescos, de grosella, frambuesa, zarzaparrilla, etc., a 8 rs. cada una y a 16 de las dos primeras clases. Vinos generosos de todas clases extranjeros y del país, desde 20 a 4 rs. botella. Agua de Seltz a 1 real botella grande.

Artículos de su cosecha.

Vinagre superior, a 16 rs. arroba. Aceitunas en salmuera, a 32 cuartos celemin. Aceite superior, a 46 rs. arroba. Aguardiente anisado de 18 grados, a 44 rs. arroba. Meloja, a 48 rs. arroba. Miel blanca de romero, a 80 rs. arroba. Las aceitunas se venden tambien en la calle de los Cidros num. 11 y calle puerta del Osario num. 35.

Venta de fincas. A voluntad de su dueño y libres de todo g avámen se venden al contado ó a plazos las fincas siguientes, en el termino de Castro del Rio. Una huerta nombrada 1.º de Garci-Calvo, compuesta de 8 fanegas de tierra de regadio, secano y soto, que linda con el rio Guadajocillo, con la 2.º huerta de su nombre y con tierras del cortijo de Garci-Calvo. Una haza en el primer ruedo de dicho pueblo, nombrada Atalaya, compuesta de 1 fanega, 6 celemines y 2 cuartillos de tierra, que linda con otras de D. Pedro del Rio, D. José de Rivas y D. Rafael Tamajon, vecinos de Castro del Rio, y con el camino de Castro a Nueva Cartella. Otra haza al pago que nombran las Cabañas, cerca de Espejo, compuesta de 5 fanegas y 4 celemines de tierra, que linda con el camino de Castro a Montilla, con otras de Francisco Raso, vecino de Espejo, con el camino de Castro a Lucena y con tierras de Andrés Lopez, vecino de Castro.

Termino de la Rambla y a un cuarto legua de Fernanñuez. De la cabida que tiene el cortijo nombrado Caño Alto se venden 284 fanegas de tierra calma, que lindan con otras que su dueño se reserva, con tierras del cortijo del Charquillo, con el camino que va de Córdoba a la Rambla y con la plantacion del cortijo nombrado Caño Bajo. De la cabida que tiene la plantacion del cortijo del Caño Bajo, se venden 239 fanegas y 5 celemines de tierra plantada de garrotes que tienen de 8 a 10 años, que lindan con otros que se reserva su dueño, con tierras del cortijo anterior, con otras de el del Charquillo y con el camino de la Rambla a Córdoba.

Termino de Montilla. Una suelta de garrotales de 362 plantas, al sitio que nombran de los Poyos, que linda con olivares de la hacienda de la Carraca, propia de D. Francisco Ortiz, vecino de Montalvan, con terreno de D. Miguel Antunez, vecino de Fernanñuez, con tierras de los bienes del Estado, con plantacion de José Maria Portero, vecino de Montilla y otro de D. Manuel Jimenez, vecino de Aguilár. Las personas que deseen comprar las referidas fincas, podrán pasar en Córdoba casa calle Arco Real número 14, donde se tratará y se enterarán de sus precios y condiciones, como tambien en la Rambla de Tomás Fernandez, que vive en la calle Fernangomez.

Arrendamiento. Desde San Juan proximo se arrienda la casa num. 5, calle Carniceros, barrio de la Catedral: podrá tratarse con su dueño D. Angel Hidalgo del Riego. Tambien se arrienda desde S. Miguel proximo la haza nombrada de Astillara, pago de la Salud y ruedo de esta poblacion, compuesta de siete fanegas de tierra con olivos, cuyo arriendo tambien se concertará con dicho señor.

Venta. Se hace de una troza de nogal con treinta y dos pulgadas de tabla y veinte y nueve de grueso. Su dueño, D. Juan José Aguilár, en Pedro Abad, Carnecerias número 3.

Pasteleria. Desde el domingo 15 del presente se venden en la pasteleria del Caño Quebrado las tortillas a 3 rs. docena, los pastelillos de cidra de 10 1/2 cuartos a real, otros id. de 6 cuartos a 5 id., bollos a 4 cuartos, cubiletes los que ha vendido a 8 1/2 rs. docena a 7 1/2, otros mas pequeños a 5 rs. docena, roscos de aguardiente 22 cuartos docena, parrunas 22 id., roscos de Priego 5 1/2 rs. docena, otros id. de Loja a 6 id. y otras varias cosas todas arregladas y superiores.

Arrendamiento. Para desde San Juan proximo se arrienda la casa número 2, calle San Bartolomé, y la num. 19 calle Arroyo de San Lorenzo. En el despacho de este periódico se informará.

Venta de fincas urbanas. A voluntad de su dueño el Excmo. Sr. Duque de Fernanñuez, Conde de Cervellon y otros titulos, se enagunan las siguientes, todas situadas en la villa de Fernanñuez.

Una casa posada nombrada del Sol, y local de la tercia de vinos unido a la misma, en la calle de Barrioseco, señalada con el num. 4.º de gobierno. Otra casa horno de pan cocer, en la calle Nue a, num. 12. Otra casa horno de pan cocer, en la calle de Córdoba, num. 2. Otra casa horno de pan cocer, en la calle de Mata, num. 25. Otra casa horno de pan cocer, en la calle de San José, num. 40. Y un tejaz en las afueras de esta poblacion, contiguo a la carretera de Córdoba, con casa, horno para cocer material, pla para labrar el barro, con el toro necesario para cortar y enjugar los materiales, el correspondiente para almacenar la quema, cuando esta sea de leña, señalada la casa con el num. 4 de caserios.

La venta será en pública subasta, por puja a la llana, y tendrá efecto el lunes dia 15 de Mayo proximo, dando principio a las once de su mañana en dicha villa, en la casa palacio de S. E., habitacion del administrador D. Pedro Maria Lacaze y Perea, y local que ocupan sus oficinas, con arreglo al pliego de condiciones que está de manifiesto en las mismas para que se enteren las personas que gusten interesarse en la compra de las relacionadas fincas.

Pérdida. En la mañana del 14 se ha perdido un guardapelo con esmalte negro, que tiene un retrato dentro: la persona que se lo haya encontrado y quiera entregarlo a su dueño, lo presentará en la casa num. 2 duplicado, calle de S. Pedro, donde recibirá una degente gratificacion proporcionada al valor del objeto extraviado.

Arrendamiento. Desde primero de Mayo proximo se arrienda la casa calleja del Guinan num. 6: darán razon calle de Góngora num. 4.

Pérdida. La de dos potras una de cinco años negra y labrada y otra de dos, castaña. La persona que sepa su paradero avisará al jardinito de Don Arias, ó en Córdoba casa de la Sra. Duquesa viuda de Almodovar.

Almoneda de muebles. Calle Ambrosio de Morales num. 7, de doce a cinco de la tarde.